

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: 18 / 2018

ANT. : Ord. N°17 de Tabla
Concejo Ordinario N°04.

MAT. : Rectificación que indica.

Concón, 09 de febrero de 2018

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Junto con saludar, y a través del presente, y de acuerdo al oficio citado en el antecedente, vengo en rectificar Tabla de reunión de Concejo Ordinario N°04 de la siguiente manera:

Acuerdo N°46

Donde Dice:

Se aprueba proponer la siguiente distribución de Patentes de Alcohol Limitada: Depósito Bebidas Alcohólicas N°41, Cantinas, Bares Pubs y Tabernas N°05, expendio de Cervezas o Cidra N°110 y Mini mercado de Bebidas Alcohólicas N°14 total 70.

Votación: Unánime

Acuerdo N°46

Debe decir:

Se aprueba proponer la siguiente distribución de Patentes de Alcohol Limitada: Depósito Bebidas Alcohólicas N°41, Cantinas, Bares Pubs y Tabernas N°05, expendio de Cervezas o Cidra N°10 y Mini mercado de Bebidas Alcohólicas N°14 total 70.

Votación: Unánime

Acuerdo N°42

Donde Dice

Se aprueba, otorgar Fondo de Seguridad Ciudadana Vía Subvención a la Comunidad Habitacional y Funcional Nuevo Milenio de Concón por un monto de \$2.999.633.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo fundamenta el Concejal Jorge Valdovinos

Debe Decir

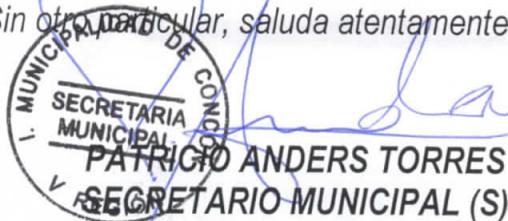
Acuerdo N°42

Se aprueba, otorgar Fondo de Seguridad Ciudadana Vía Subvención a la Comunidad Habitacional y Funcional Nuevo Milenio de Concón por un monto de \$2.999.633 para adquisición sistema de alarmas Comunitarias..

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo fundamenta el Concejal Jorge Valdovino

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



SECRETARIA
MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAT/dvo

Distribución:

- 1.-Directores (9).
- 2.-Concejales (6)
- 3.-S.M.